



Congreso de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ**, miembro del **GRUPO PARLAMENTARIO FUJIMORISTA**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 189º de la Constitución, estipula que el territorio de la República esta integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a escala nacional, regional y local preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, conforme lo establece la “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, Bagua es una Provincia del Perú, una de las siete de la Región Amazonas, ubicada en la parte septentrional del país, asentada al occidente de la Cordillera Central de los Andes, en el valle del bajo Utcubamba. Limita al norte con Ecuador y con la Provincia de Condorcanqui, al este con la última nombrada provincia, al sur con la Provincia de Utcubamba, y al oeste con las provincias de Jaén y San Ignacio de la Región Cajamarca.

Que, La ciudad de Bagua capital de la provincia está situada en una plataforma natural levantada a la orilla derecha del río de Utcubamba; se encuentra a 400 m.s.n.m. en los acantilados del río Utcubamba, en los promontorios más elevados como el cementerio Buen Pastor 500 m.s.n.m. y 575 m.s.n.m. en el Cerro dos de Mayo.

Que, hacia los 1300 a 200 a.C. (periodo formativo) floreció en las zonas la gran Cultura Bagua, que es una de las más antiguas del nororiente peruano. Según la arqueóloga Ruth Shady, descubridora de esta cultura, los Bagua fueron comunidades experimentadas en la alfarería, la agricultura, en la caza y en la pesca; cuando se consolidaron, estrecharon vínculos con pueblos de más al norte y el centro del Perú.

Que, en los siglos XV y XVI todo el valle del bajo Utcubamba estaba habitado por la nación Bagua. Según el documento de Diego Palomino denominada Relación de las Provincias que hay en el Chuquimayo (Chinchipe), los Bagua eran expertos nadadores, cultivaban la tierra, tenían sus viviendas en la orilla del Río Bagua (hoy río Utcubamba). Palomino también nos informa que los Bagua tenían idioma propio, que al igual que otras tantas lenguas aborígenes, se ha extinguido por completo.



Congreso de la República

Que, a partir del siglo XVI los españoles hacen sus primeras incursiones en lo que es hoy tanto las provincias de Bagua y Utcubamba. Fue el capitán Juan Porcel de Padilla el primer español que llegó a estas latitudes, fundando la población desaparecida de Jerez de la Frontera. En 1535 el capitán Alonso de Alvarado venía en persecución de unos indígenas y llegó hasta la altura de Tomependa (Pongo de Rentema). En el año de 1549, Diego Palomino recorre el valle del Utcubamba, luego se dirige tanto a lo que actualmente es Jaén y San Ignacio para fundar en la margen izquierda del chinchipe la primitiva Jaén.

Que, en mayo de 1902, arribaron a Bagua Manuel Antonio Mesones Muro, el etnólogo Enrique Bruning y el ingeniero Habich (delegado de la junta de vías fluviales), el objeto de la comitiva era demostrar que entre Etén y el Marañón distaban sólo cuatro jornadas. A orillas del río Utcubamba empezaron a preparar la balsa que los conduciría a Puerto Melendez, la embarcación se compuso de catorce palos, de los cuales siete eran sauces, pero por no haber conseguido nada mejor Mesones reduce la tripulación, quedándose con tan sólo tres bogas y un sirviente particular. La empresa era peligrosa, sin embargo empezaron a navegar, en la orilla los moradores despidieron a los intrépidos exploradores con una mirada de tristeza, pues conocían que se adentraban a la región de los pongos.

Que, el antiguo pueblo de San Pedro de Bagua Chica, se ubicó aproximadamente a un kilómetro del puente, sobre la quebrada de La Peca; este primitivo asiento fue destruido por la etnia aguaruna, ellos temían que sus tierras sean invadidas completamente. Tras quedar reducidas a cenizas el pequeño poblado, los vivientes se trasladaron a la planicie, específicamente a lo que se conoce como "Parque Viejo" y desde aquí se fue dilatando hasta su poblamiento actual; para protegerla de futuras incursiones, en 1862 se construyó una casa cuartel a manera de fuerte.

Que, mediante Ley N° 9364 del primero de septiembre de 1941, el presidente Manuel Prado, crea la provincia de Bagua, elevándola a la categoría de ciudad; en esa época comprendían sus dominios los distritos de Copallín, La Peca, Bagua Grande, Jamalca, Yamón, Lonya Grande, El Parco y El Cenepa.

Que, la ciudad de Bagua es una ciudad cosmopolita, su población está constituida por pobladores procedentes de las diferentes regiones del país, asimismo cuenta con comunidades nativas Aguaruna y Huambisa, son dos grupos bien diferenciados, cuya población mayoritaria vive en comunidades nativas, siendo su asentamiento territorial las márgenes de los ríos Utcubamba, Marañón y Cenepa.

Que, sus pobladores nativos se dedican a la caza y recolección de frutos, en muy pequeña escala a la agricultura. Su música y danza son autóctonas, así como los actos ceremoniales. En cada una de las comunidades nativas, el poder de convocatoria lo tienen los APUS o Jefes de las Comunidades, quienes han creado importantes organizaciones de Bases, que trabajan permanente y en estrecha coordinación con las instituciones públicas y en busca de proyectos y obras para el desarrollo de sus Comunidades.



Congreso de la República

Que, en la Ciudad de Bagua, la actividad agrícola se desarrolla de manera rotacional, observándose que, en determinada época del año las tierras se encuentran en descanso, el arroz es el cultivo en limpio, que en mayor extensión se siembra en la Provincia de Bagua y dentro de ésta, en el distrito La Peca donde se siembra aproximadamente el 63% y Copallín con el 21.93%. El otro cultivo que se siembra en mayor extensión es el maíz con aproximadamente 615 hectáreas.

Que, la ganadería se desarrolla a nivel de toda la Provincia de Bagua y está determinada básicamente por la crianza de ganado vacuno y caprino; en menor escala se realiza también la crianza de ganado porcino y ovino, así como la crianza de animales menores como aves de corral y cuyes, principalmente para el autoconsumo.

Que, se caracteriza por sus danzas como: la chumaichada, la danza de levanto el ancashkeskin, las trenzas y la chuquiac. El pueblo de Jalca es oficialmente reconocido como capital del folklore amazonense.

Que, entre sus platos típicos están: el purtumute, el shipasmute, el picante de cuy, los juanes de yuca, el cuy con papas y maní, la cecina de res y cerdo el rhirumbe, los tamales y humitas, y las bebidas tradicionales son: la mistela, la aloja, el guarapo, el abejadito, el licor de leche, de mora y el chuchuhuasi.

Que, entre las bebidas tradicionales encontramos el Guarapo: bebida del jugo de la caña de azúcar, hervida y finalmente fermentada; Chuchuhuasi : aguardiente elaborado de una raíz amarga del mismo nombre muy popular en todo el oriente peruano y que sólo se encuentra en la provincia de Condorcanqui, Licor de mora: elaborado con aguardiente, zarzamora y almíbar; Licor de leche: elaborado con aguardiente y suero de leche que se filtra gota a gota hasta tomar un color transparente; el Pur Pur : elaborado con aguardiente, la semilla y el fruto del pur pur ; se le agrega almíbar.

Que, Bagua posee una gran variedad de atractivos turísticos, que son constantemente visitadas por los turistas, entre los que destacan: la iglesia Matriz, la Plaza Héroes del Cenepa, el Pongo de Rentema, la Catarata de Numparket-Nueva Esperanza, la Catarata El Tigre, la Catarata de San José Alto, la Laguna El Porvenir, el Sitio arqueológico de Anguyo Alto o Llactán, Las Cavernas de Cambiopitec, El Complejo espeleológico El Eden, La Caverna boca del diablo, La Caverna de Churuyacu, el Cañón El Arenal, entre otros.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

1. Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la población de la **Provincia de Bagua**, ubicada en la **Región de Amazonas**, por conmemorarse el próximo 01 de septiembre del presente año, el 70° Aniversario de su Creación Política como Provincia.



Congreso de la República

2. *Elevar la presente Moción de Saludo y Felicitación, al Alcalde de la Provincia de Bagua, el señor **FERRY TORRES HUAMAN**, para que la haga extensiva a las autoridades, a todo el personal que labora en la Municipalidad y en especial a la población de la Provincia de Bagua; manifestando el compromiso del Congreso de la República con su desarrollo político, económico y social, que le genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.*

Lima, Septiembre de 2011

HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ
Congresista de la República